



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019
SDM-SC- 91223

Señor(a):
SIRIA INES GIL MARTINEZ
CALLE 54C SUR No 86B - 91 CASA 101 BARRIO CHICALA
TELEFONO: 3118559393
BOGOTA

472	Motivos de Devolución	Destrucción	X	No Escribo Voto
		Rech. voto		No Radomado
		Certificación		No Censurado
		Faltos		Aplicado Censurado
	Directo - Enunciado	Falta Mayor		
	No Radomado			
Fecha 1:	05/06/2019	Fecha 2:		
Nombre de Radomado	Radomado	Nombre del Radomado		
C.C.	99354545	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones:	No hay el 86B91	Observaciones:		
	Del 86B91 sigue #87			

REF: RTA--SDM-95354

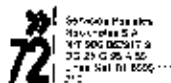
Señor(a) GIL MARTINEZ:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 1/8/2019, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM 400201, mediante oficio SC-2342, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."



REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Código de Radicación:

Radomado: Calle 13 No. 37 - 35

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
SIRIA INES GIL MARTINEZ

Radomado: Calle 54C SUR No. 86B
CASA 101 BARRIO CHICALA

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

Radomado: Bogotá D.C.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

Solicitud ☒ Veh. ☐ Cond. ☐ TO Placa **7DS262** Secci. **1** Radicado **102103226**

Es propietario vehículo ☒ Si ☐ No Carro Servicio ☒ Par. ☐ Pub ☐ Ofi. **NORMAL** 09/04/2012

Trámites solicitud		Formulario Único		No. Constg.	Banco	Valor	Identific
Trámite	FEU Dígito			011110336624	POPULAR	10.700	VD\$262
Total						10.700	
							33

Propietario/conductor	Identificación	Tipo	Apellidos	Nombres	Sexo	Dirección	Teléfono
	52150439	CEOU	GIL MARTINEZ	SIRIAINES	F	CL 6 A No. 87 A-15	7345002

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Vanessa Ramirez Apogada SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11035

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-95354/ SIRIA INÉS GIL MARTÍNEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-91223 d el 24 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-95354.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)